

LOS CAMPEONATOS ESCOLARES EN ESPAÑA: BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA

SCHOOL CHAMPIONSHIPS IN SPAIN: A BRIEF HISTORICAL SUMMARY

Antonio Rivero Herráiz y Gabriel Rodríguez Romo
Universidad Europea de Madrid y Universidad Politécnica de Madrid.

Resumen: El objetivo de este trabajo es realizar un breve análisis histórico de los campeonatos deportivos escolares en España desde sus inicios en el año 1948, así como de su posterior evolución en etapas más recientes. En este sentido, dos han sido los factores que han tenido una influencia decisiva en el desarrollo y en la organización del los campeonatos deportivos escolares en España: las leyes reguladoras de la Educación Física y la disyuntiva entre la organización de un deporte para escolares o de un deporte para niños en edad escolar. De este estudio también se desprende que la implantación de un buen plan de infraestructuras deportivas resulta imprescindible para el adecuado desarrollo de la actividad y, al mismo tiempo, que la implicación de los centros escolares es la más eficaz estrategia para alcanzar los objetivos deseados de motivación y participación de niños y jóvenes.

Palabras clave: deporte, Educación Física, escuela, campeonatos, evolución.

Abstract: The objective of this work is to realise a brief historical analysis of the scholastic sport championships in Spain from its beginnings in 1948, as well as of their later evolution in more recent stages. In this sense, two have been the factors that have had a decisive influence in the development and the organization of the scholastic sport championships in Spain: the regulating laws of the Physical education and the dilemma between the organization of a sport for students or a sport for children in scholastic age. This study also it is come off that the implantation of a good sport facilities plan is essential for the suitable development of the activity and, at the same time, that the implication of the scholastic centres is the most effective strategy to reach the wished objectives of motivation and participation of children and young people.

Key words: sport, Physical Education, school, championships, evolution.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia el deporte escolar se ha visto sometido a diferentes políticas educativas y deportivas que han condicionado su organización así como su desarrollo. Que las leyes directoras de la Educación Física sean eficaces, es una cuestión determinante para la promoción del deporte en la etapa escolar, la participación del alumnado y la consecución de unos objetivos deportivos apreciables a medio y largo plazo.

La filosofía deportiva aplicada en la organización del deporte escolar siempre fue acorde a la ideología imperante y a las políticas educativas y deportivas vigentes, lo que hace que esta actividad pudiera estar siempre cuestionada por diferentes sectores profesionales y grupos políticos. El principal objetivo del presente trabajo es analizar la evolución de los campeonatos escolares deportivos en España y la de sus correspondientes estructuras organizativas, siguiendo para ello una cronología histórica básica. Otro objetivo secundario, pero no por ello menos importante, es iniciar alguna nueva vía de estudio desde el campo histórico sobre lo que estos campeonatos han significado en el ámbito político y social, y como han afectado al sistema educativo y deportivo español en cada momento, investigación que creemos está por realizarse de una manera específica y pormenorizada.



Gimnasia escolar, Madrid, Heraldo Deportivo, 1916

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Nos remontaremos como una primera referencia a Melchor Gaspar de Jovellanos (1774-1811) que escribió en los últimos años de su vida *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública* (1809). En estas bases, aparecía una encendida defensa de la aplicación de un programa de Educación Física general. Ésta se realizaría fuera del horario escolar, en las plazas de los pueblos y ciudades de toda España y, de haberse llevado a cabo, hubiera sido un ejemplo por lo avanzado y coherente, pues ya se vislumbraba lo que podrían ser unos campeonatos deportivos con premios simbólicos para los ganadores. Así, escribía Jovellanos: “Para complemento de esta enseñanza metódica –se refería a la educación física- examinará la Junta los medios de establecer por todo el reino juegos y ejercicios públicos, en que los muchachos y mozos que la han recibido ya, se ejerciten en carreras, luchas y ejercicios gimnásticos, los cuales tenidos a presencia de las justicias con el aparato y solemnidad que sea posible, en días y lugares señalados, y animados con algunos premios de más honor que interés, harán necesariamente que el fruto de la educación pública sea más seguro y colmado” (Jovellanos, 1858).

Los orígenes de la Educación Física y el deporte en la escuela: su evolución hasta la Guerra Civil

Si miramos hacia atrás en el tiempo, nos encontramos que durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, la legislación reguladora de la Educación Física escolar, o no fue la más apropiada, o no pudo ser aplicada por falta de recursos humanos y falta de infraestructuras acordes a las necesidades.

En 1879 se promovió la primera iniciativa para aprobar una Ley de Educación Física en el Congreso, pidiendo la implantación de la Gimnasia como asignatura oficial en los Centros de Enseñanza Secundaria. En 1881, Manuel Becerra reprodujo la proposición, apoyándola con argumentos que defendían los valores de la cultura y la Educación Física (Piernavieja, 1962). El Ministro de Fomento, José Luis Albareda, responsable de la instrucción pública, coincidió en su exposición con Becerra. Lo más significativo en sus discursos fue su convencimiento de que la Gimnasia y el *Sport* eran actividades patrióticas y regeneradoras; España debía seguir el ejemplo de países donde el ejercicio físico estaba ya oficialmente establecido en los centros escolares. El 9 de Marzo de 1883, se declaró oficial la enseñanza de la Gimnasia en España y se ordenó la creación de la Escuela Central de profesores y profesoras de Gimnástica (Ley de 9-3-1883, Ministerio de Fomento, Gaceta de Madrid: 10-3-1883) pero hasta 1886 no se publicó su reglamento y programa de estudios, tal y como fijaba la Ley del 9 de Marzo de 1883 -en realidad, fue confeccionado en tan solo dos meses por los médicos Marcos Ordax y Alfredo Serrano, así como por el profesor de Gimnasia José Sánchez- (Piernavieja, 1962). El reglamento se aprobó por Real Decreto de 22 Octubre de 1886. El programa de estudios se implantaría por Real Orden seis meses más tarde (Gaceta de Madrid, 1883). El retraso en la aprobación del Reglamento fue sólo un ejemplo de los muchos problemas que salpicarían la implantación de la Educación Física en España. La Escuela Central solo funcionó cuatro años, fue cerrada por falta de presupuesto y acompañado por el poco interés gubernamental. Lo mismo ocurriría con el plan para la construcción de instalaciones deportivas en los colegios públicos (ver Real Orden de 22-4-1887, Dirección General de Instrucción Pública, Gaceta de Madrid: 29-4 -1987), que como solía ser habitual con los temas relacionados con la Educación Física se demoró demasiado. Con el tiempo, el incumplimiento de las Leyes por parte de la Administración, la falta de recursos y el desinterés general acabó con esta oportunidad de instaurar la Educación Física y el deporte dentro del sistema educativo y, como consecuencia, de mejorar los hábitos físicos de los españoles para las siguientes generaciones. Hubo excepciones a esta situación general, una de ellas fue el Instituto Escuela, perteneciente a la Institución Libre de Enseñanza, que introdujo diversos juegos deportivos ingleses como un medio educativo, en los que la victoria o la derrota no eran consideradas lo más trascendente. Desde finales del siglo XIX, se sucederían durante mucho tiempo una serie de medidas contradictorias y siempre poco favorables a dar una solución definitiva a la regularización de la Educación Física. Hay que señalar que durante todo este tiempo el deporte fue desarrollándose como espectáculo y, en menor medida, como práctica, entre la sociedad urbana de la época.

De gran trascendencia para el desarrollo de la Educación Física y el deporte escolar, fue la influencia que el movimiento regeneracionista de Joaquín Costa tuvo en la vida pública española desde 1899. El pensamiento regeneracionista parecía coincidir con las aspiraciones de las nuevas clases medias españolas. Entre otras propuestas incluía más y mejor educación en todos sus niveles. El discurso regeneracionista sobre las reformas sociales, políticas y administrativas que los tiempos demandaban, prendió sobre todo en las clases medias urbanas de la época. Los argumentos regeneracionistas consideraban la regeneración física como el principio para una regeneración nacional en todos los órdenes. Esta idea fue asumida por los primeros impulsores de la educación física: pedagogos, médicos y militares (Rivero, 2003).

Durante el primer tercio del siglo XX (últimos años de la Restauración, Dictadura de Primo de Rivera -en la que se hizo obligatoria la Cartilla Escolar de Gimnasia para todos los alumnos- y la II República) hasta la Guerra Civil, se empezó a

practicar deporte en los centros escolares, aunque no existió una estructura organizativa deportiva escolar de ámbito nacional. Los colegios realizaban, sobre todo, masivas exhibiciones de gimnasia, en las que los escolares de ambos sexos participaban con orgullo. Las instituciones públicas promovían el deporte y la educación física entre los niños y jóvenes en edad escolar. Había competiciones organizadas por los Ayuntamientos (Semana Deportiva Municipal en Madrid) y también por los primeros clubes deportivos (Semanas Gimnásticas organizadas por la Sociedad Gimnástica Española, de las que se llegaron a celebrar cinco ediciones interrumpidas por la Guerra Civil). Hay que señalar que ya por entonces, el deporte crecía como un espectáculo de masas (fútbol, boxeo, etc.), más que como una práctica física generalizada, situación ésta en la que se desenvolvería el deporte español durante muchos años. Madrid, San Sebastián, Bilbao y sobre todo Barcelona en los años veinte, fueron los principales los núcleos de organización y de práctica deportiva (Rivero, 2003).

Tras la Dictadura de Primo de Rivera, caracterizada por las inversiones públicas en centros públicos y por la organización de numerosas colonias deportivas escolares, la República optaría por partir de cero y empezar de nuevo en el área de la Educación Física. La Cartilla Gimnástica Escolar quedó suprimida (Gaceta de Madrid, nº 235, Madrid, 22 de Agosto, 1931) y, lógicamente, desapareció el Comité de Cultura Física que, dirigido por militares, funcionó durante la Dictadura.

Los primeros gobiernos republicanos realizaron entre 1931-1932 un gran esfuerzo presupuestario a favor de la educación y la cultura, elevándose las consignaciones para estas áreas hasta un 50%. Reformaron rápidamente tanto la enseñanza primaria como la secundaria, impulsaron la “escuela única”, el laicismo y la coeducación. Se prohibió, también, impartir enseñanza a las órdenes religiosas (Fusi, 1999). Sin embargo, en lo que respecta a la Educación Física y el deporte escolar, las expectativas no se cumplieron. Los cambios continuos de gobierno que conoció la República afectarían negativamente, una vez más, a la Educación Física (Rivero, 2003)

En 1932, Manuel Azaña, entonces Jefe del Gobierno, hizo al periódico deportivo *As* unas declaraciones significativas, de entre las que sacamos unas líneas:

“La Educación Física de la juventud –dijo– constituye una de las preocupaciones del Gobierno, que considera que la extensión del hábito deportivo es la base de toda política sanitaria]...[. Es indudable la necesidad de crear terrenos deportivos suficientemente dotados, accesibles a todos los ciudadanos. Pero el Estado poco puede hacer en esta cuestión. Son los municipios principalmente, quienes deben atender a la satisfacción de esa necesidad.”(Azaña, 1932).

Se intentaba volver a la idea regeneracionista de la Institución Libre de Enseñanza: el ejercicio físico, los juegos y los deportes por su valor higiénico y preventivo. Se huía de los postulados militaristas de los gobiernos de la Dictadura.

La nueva forma de entender la Educación Física se plasmó en el Decreto del 12 de diciembre de 1933, por el que se creaba en Madrid la Escuela Nacional de Educación Física, dependiente de las Facultades de Medicina y Filosofía y Letras (Pedagogía). Este hecho fue importante. Hasta entonces, sólo la Academia Central de Gimnasia de Toledo estaba capacitada y reconocida para emitir titulaciones en cuanto a Educación Física se refería. Posteriormente, en 1935, se creó en Barcelona el *Institut Català d'Educació Física i Esports*.



Educación Física y deportes en el patio del colegio El Pilar de Madrid, Heraldo Deportivo, 1931

Durante el bienio “radical- cedista”, que duró desde diciembre de 1933 hasta el mismo mes de 1935, se tomaron dos medidas. El 29 de agosto de 1934 se implantó un nuevo Plan de Estudios de Bachillerato, en el que los juegos y deportes sustituían a la Educación Física de los antiguos planes. Pero no serían considerados como asignatura oficial; desaparecerían también los libros y programas de la materia y los ejercicios físicos se regularían según las condiciones personales de los alumnos. Esto, dada la situación tradicional de incumplimiento, era el fin de toda actividad física a pesar de que su presencia se contemplara en los Planes de Estudio (Rivero, 2004).

El último intento de organización de la materia antes de la Guerra Civil, fue de la Junta Nacional de Educación (Gaceta de Madrid, nº 114, Madrid, 23 de Julio de 1935). Dicha Junta, creada en 1935, fue un órgano de carácter consultivo que quiso aglutinar a todos los sectores inmersos en el debate sobre la Educación Física: Comité Olímpico Español, Ejército, profesores de Educación Física y profesionales de la medicina (los médicos eran mayoría, en detrimento de otros colectivos). La Junta pretendía organizar una Educación Física en todos los centros escolares basada en un sentido marcadamente liberal y humanístico, alejándose de la anterior educación militarista y de la tendencia social hacia el deporte espectáculo (Pastor, 1997). La idea era clara, el gobierno de la República no quería caer en una política gimnástica y deportiva de tendencia nacionalista y militarista como la de los regímenes totalitarios europeos de la época (Rivero, 2004). No obstante, es importante mencionar las diferencias existentes entre la educación de niños y niñas, que daba lugar a una diferenciación de las prácticas deportivas en función del género. La idea más generalizada, durante las primeras décadas del siglo XX, era que la práctica física y deportiva femenina siempre debía ir dirigida a la mejora en los aspectos higiénicos y estéticos, apartándose de los ejercicios de fuerza, resistencia o actitudes violentas propias de deportes varoniles. El objetivo primordial era hacer prevalecer los valores de la maternidad y los cuidados que el cuerpo de la mujer debía seguir para la mejora en su función reproductora, evitando a toda costa cualquier perjuicio que, sobre su función biológica principal, el deporte pudiera producir. A finales de los años veinte y de una manera más clara antes de la Guerra, el deporte femenino había pasado de una reducida práctica elitista a las clases medias e incluso populares (Rivero, 2003).

Con el triunfo del Frente Popular en las elecciones generales de 1936, la Junta Nacional fue suprimida. El 17 de julio de ese mismo año se produjo en África el levantamiento militar comandado por Francisco Franco. Comienza la Guerra Civil y toda posibilidad de desarrollo cultural, educativo y deportivo sería imposible.

Las estructuras deportivas y los juegos escolares durante el franquismo (1939-1975)

Tras la Guerra Civil (1936-1939), un país totalmente destruido intentaba recuperarse con muchas dificultades. La organización deportiva se delegó en el partido único, la Falange (F.E.T. y de las J.O.N.S.), llevándola ésta a cabo a través de sus distintas secciones:

- O.J.E.: Organización Juvenil Española (Deporte para niños, adolescente y jóvenes).
- S.E.U.: Sindicato Español Universitario (Deporte Universitario).
- Sección Femenina (Deporte femenino).
- Obra Sindical de Educación y Descanso (Deporte para los trabajadores).

En 1941 se creó la Delegación Nacional de Deportes como organismo de mayor rango del deporte español. Éste se ramificaría por todo el territorio gracias a las diferentes delegaciones provinciales. El deporte de competición se canalizaría a través de las federaciones territoriales y nacionales, a las que estarían adscritos todos los clubes, deportistas, entrenadores y jueces. Las federaciones y sus dirigentes estaban controladas por el Régimen, que supervisaba cualquier designación.

El Frente de Juventudes, a través de la O.J.E., sería el encargado de organizar los campeonatos escolares durante los años que duró la dictadura. Los campeonatos deportivos escolares se empezaron a celebrar en 1949, tras múltiples competiciones, torneos y campeonatos organizados por la OJE, José Antonio Elola (Delegado Nacional), Joaquín Agulla (Asesoría Nacional de Educación Física) y Jaime San Román, alentaron y promovieron los Juegos Escolares de Juventudes que, más adelante, se denominarían Juegos Escolares Nacionales, en los que participaban centros escolares (tanto en deportes individuales como por equipos). Su estructura era jerarquizada y centralizada. El primer año, como experiencia, los Juegos se disputaron en sus fases provinciales, sin concentración para la final, que ya se realizó en 1950 en Madrid, del 8 al 10 de abril, en las pistas de la Ciudad Universitaria. En esta edición participaron 9.833 escolares de 257 centros. Los campeonatos eran organizados por las Delegaciones Provinciales (fase provincial) y la Delegación Nacional de Deportes (fase nacional). La categoría fue solo juvenil hasta 1959, en que se incorporó la categoría infantil. En 1972 se sumó la competición femenina que se llevaba disputando durante muchos años, organizada por la Sección Femenina. En un principio la Ciudad Universitaria de Madrid fue el escenario habitual (ver fotografía, nº 3) y, a partir de 1961, el Estadio Vallehermoso, con las excepciones de: Santander en 1970 (categoría infantil), Barcelona en 1971 (categoría juvenil) y Málaga en 1972 y 1973 (categoría infantil).



Juegos Escolares de Juventudes. Ciudad Universitaria de Madrid, 1955 (Fuente: A.G.A.)

En 1973 se cumplió el 25 aniversario y las cifras oficiales de participación fueron de 569.000 deportistas, procedentes de 2.819 centros escolares participantes y 34.710 equipos de distintas modalidades (Gaytán, 1973). El espíritu de competición y superación guiaba los objetivos de los organizadores y, hasta la edición de 1959, además de los ganadores por deportes, se eligió a un centro escolar como vencedor absoluto: Nuestra Señora de Bonanova de Barcelona (1949), Nuestra Señora de Lourdes de Valladolid (1950, 1951, 1952, 1953) Nuestra Señora del Pilar de Madrid (1954, 1955), San José de Valladolid (1956), Inmaculada de Gijón (1957), Nuestra Señora de las Maravillas de Madrid (1958), Santa María de Vitoria (1959). Podemos comprobar que la presencia de los colegios religiosos entre los campeones fue absoluta. La participación en estos campeonatos, así como la preocupación por el deporte, eran unos de los signos que más prestigio daban a las instituciones escolares privadas. Los colegios públicos, por falta de un profesorado adecuado y de instalaciones, no solían participar. En 1963, en la XV edición, el saltador de altura José María Garriga batió el record de España absoluto con 1,98 m. El hecho de mencionar este resultado no es una simple anécdota, pues este acontecimiento deportivo fue muy exaltado por las autoridades deportivas y considerado como un hito histórico del deporte escolar español. En efecto, aunque el modelo deportivo escolar aplicado era el denominado modelo competitivo, basado en educar con el deporte (Vizuete, 2005), también era alentado el modelo con referencia en el deporte de elite: educar para el deporte (Vizuete, 2005).

Durante mucho tiempo los Juegos Nacionales Escolares estuvieron muy apoyados por la jerarquía política, en 1952 el Ministro de Educación Ruiz Giménez y el propio Franco inauguraron la V edición de los mismos.

Los deportistas y los equipos más destacados eran seleccionados y, como premio, acudían a las competiciones escolares internacionales: ISF (Federación

Internacional de Deporte Escolar) y FISEC (Federación Internacional Deportiva de Enseñanza Católica).

En cuanto a la legislación, debemos citar, en primer lugar, la Ley del Ministro Elola Olaso de 1961. La gran trascendencia de esta Ley estriba en que consideraba "la Educación Física y Deportiva como necesidad pública que el Estado reconoce y garantiza como derecho de todos los españoles". La obligatoriedad de la Educación Física en todos los niveles de enseñanza, recogida en esta Ley, supuso un hito trascendental en cuanto a la importancia que se le otorga en este momento. Además, la Ley 77/1961 se puede considerar como un antecedente básico del Artículo 43.3 de la actual Constitución Española (Rivero, de la Plata, Davara y Mayorga, 2008).

Años después, la Ley 14/1970 de 4 de Agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, conocida por Ley Villar Palasí (Ministro responsable de la misma), supuso una de las reformas educativas más destacadas en la historia de España. La Ley 14/70 en su Artículo 24 indicaba que "La Educación Física tendrá el carácter de materia común a impartir en el área de Educación Física y Deportiva". Con anterioridad, el Decreto 1106/1967 de 31 de Mayo (BOE 2-6-1967) ya había establecido la obligatoriedad de la Educación Física dentro del Plan de Estudios de Bachillerato. En este caso, se reducían de tres a dos, las horas semanales impartidas (Rivero, de la Plata, Davara y Mayorga, 2008).

La escasez de instalaciones deportivas apropiadas fue un problema endémico durante el franquismo. Se hicieron inversiones aunque, evidentemente, no las suficientes. En 1964 se elaboró un plan de instalaciones "desde la ambición de dotar a todos los pueblos de un terreno donde los jóvenes puedan iniciarse en la educación física", dotado de 3.000 millones de pesetas en 10 años y con el que se construyeron 11.628 instalaciones deportivas (Gaytán, 1973).

En el año 1967 se inició por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes un estudio racional de las necesidades de equipamientos deportivos, dividiendo su presupuesto destinado a instalaciones en tres grandes grupos: una parte se distribuyó entre la provincias en proporción a lo que cada una de ellas aportaba a las Apuestas Mutuas Benéficas, otra se destinó a la construcción de instalaciones en las poblaciones de poco índice demográfico y la tercera se convirtió en reserva para completar las posibles necesidades de las anteriores. En el periodo 1968-1971 se destinaron 1.000 millones, y nuevamente con denominado Plan Ideal de Instalaciones Deportivas (1969-1973), otros 2.000 millones de pesetas (S.A., 1970).

El deporte en edad escolar desde la Constitución de 1978 hasta la actualidad

Con la muerte de Franco en 1975, España entra en una nueva etapa histórica. Tras la llamada "Transición" democrática, en 1978 se aprobó la actual Constitución Española, con un cambio de modelo de Estado que pasó a denominarse Estado de las Autonomías. Estas nuevas instituciones administrativas irían adquiriendo gran número de competencias. Entre ellas y desde un primer momento, las deportivas y, posteriormente y poco a poco, también las educativas. Todo ello trajo un cierto desconcierto. El cambio de las estructuras organizativas deportivas también se hizo notar en la organización deportiva escolar, al ser desmanteladas de las instituciones provenientes del llamado "Movimiento" entre las que se contaba la OJE.

La Ley del Deporte y la Cultura Física de 1980, que emanaba directamente de la nueva Constitución, democratizó el deporte y transfirió las competencias deportivas a las Comunidades Autónomas. Éstas, y especialmente los municipios, se convierten en los motores del deporte español. No obstante, la Educación Física y el Deporte en la escuela quedaron legislados con cierta indefinición. Mientras en el Artículo 127 se hablaba de educación y deporte escolar, en el Artículo 148 se dotaba a las Comunidades Autónomas de las competencias deportivas en todos sus ámbitos (incluyendo, por lo tanto, el deporte escolar). Con todo, finalmente hubo cambios evidentes y definitivos. Como las Comunidades Autónomas también adquirieron competencias plenas en Educación, asumieron la organización del deporte en edad escolar en su territorio. Se tomó como referencia el modelo del deporte recreativo: educar para la actividad física (Vizúete, 2005). Posteriormente, la Ley del Deporte de 1990 se puede decir que fue una continuación de la del 80, aunque tocó asuntos en las que esta no había profundizado, no intervino en la organización del deporte escolar.

Un tema de suma importancia estaba aún por solucionar, la histórica falta de inversiones en infraestructuras deportivas para los centros escolares, problema éste que siempre condicionó el desarrollo de la Educación Física y el deporte en colegios e institutos.

Los datos recogidos por el I Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 1986 (Martínez, Puig, Boix, Millet y Páez, 1991) muestran que las inversiones realizadas desde el inicio de la Transición hasta dicha fecha, con el fin de dotar de equipamientos deportivos a la escuela pública, no habían sido suficientes para corregir la precaria situación heredada de la Dictadura. En efecto, según los datos del I Censo, el 68% de los centros públicos de enseñanza no universitaria y el 76% de los privados, carecían de instalaciones y espacios deportivos. Asimismo, los pocos centros que contaban con instalaciones deportivas, solían presentar una escasa variedad de espacios deportivos (fundamentalmente pistas polideportivas al aire libre y, en menor medida, pequeñas salas) y un reducido número de espacios cubiertos. Estas características de las instalaciones condicionaban en gran medida las modalidades deportivas que se podían desarrollar y los contenidos de los programas de Educación Física. Además, la práctica deportiva se encontraba supeditada a la climatología.

Estos datos, junto con los resultados de la encuesta efectuada en 1987 por la Administración Central, en la que se detectaron serias carencias en los medios humanos y materiales para la impartición de la Educación Física, dieron lugar a que en 1988 el Ministerio de Educación y Ciencia, el Consejo Superior de Deportes y las Comunidades Autónomas que aún no tenían transferidas competencias en materia educativa, en colaboración con las Administraciones Locales, iniciaran el denominado Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en los centros docentes no universitarios. Dicho Plan se materializó en un incremento de las dotaciones de instalaciones deportivas en los centros escolares públicos, en la realización de cursos de actualización y perfeccionamiento del profesorado de Educación Física y en la dotación de material deportivo a los centros de enseñanza.

Se buscaba la construcción de instalaciones deportivas de doble uso, es decir, utilizadas en horario lectivo por los escolares para las clases de Educación Física y, en horario extraescolar, por todos los ciudadanos del entorno para la realización de actividades organizadas por el municipio. El coste de la construcción era cofinanciado por las distintas Administraciones: Consejo Superior de Deportes, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

En 1991, el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, definía las dotaciones mínimas de espacios destinados a la Educación Física con las que debían contar los centros de Educación Primaria y Secundaria. En concreto, tanto los centros de Educación Primaria como los de Secundaria tendrían, al menos, un patio de recreo de tres metros cuadrados por puesto escolar que, como mínimo, tuviera una superficie de 44 x 22 metros, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva. Asimismo, los centros de Primaria dispondrían, al menos, de una sala cubierta de 200 metros cuadrados, mientras que en los de Secundaria dicha sala tendría una superficie mínima de 480 metros cuadrados.

De manera paralela a estas disposiciones, las líneas de actuación planteadas en el Plan de Extensión de la Educación Física comenzaron a dar resultados. Así, cuando en 1997 se efectuó el II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (Martínez, 1998), la tasa de centros de enseñanza sin instalaciones había descendido hasta el 35% en el caso de los centros públicos y hasta el 49% en el de los privados. En niveles de oferta, existían 36,2 y 34,9 espacios deportivos por cada 10.000 plazas escolares en los centros públicos y privados respectivamente. Todas estas cifras, lejos de ser buenas, mejoraban considerablemente las registradas en 1986.

Los datos censales de 1997 también mostraban que el pretendido uso dual de las instalaciones deportivas, aún se encontraba escasamente implantado por esas fechas. Por un lado, sólo algunos centros de enseñanza trataban de solventar sus carencias de instalaciones deportivas o la escasa diversificación de sus ofertas utilizando las instalaciones deportivas de otras entidades. Por otro, también era poco frecuente el uso en horario extraescolar, por segmentos de población distintos a los escolares, de los equipamientos deportivos ubicados en los centros de enseñanza.

En el año 2003, el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general, deroga al Real Decreto 1004/1991 vigente hasta esa fecha. De cualquier modo, las exigencias del nuevo Real Decreto en cuanto a los espacios para la Educación Física y el deporte en los centros de Educación Primaria y Secundaria eran idénticas a las del anterior.

Hasta el año 2003, el Plan de Extensión de la Educación Física supuso una inversión de aproximadamente 450 millones de euros, materializados en la construcción de 1.461 instalaciones deportivas. Sin embargo, pese a la envergadura de estas inversiones, gran número de centros de Educación Primaria y Secundaria continuaban careciendo de espacios cubiertos para el desarrollo de las clases de Educación Física, o bien contaban con unas dotaciones inferiores a los mínimos establecidos por los Reales Decretos 1004/1991 ó 1537/2003 (López, 2002).

Con todo ello, este esfuerzo inversor de las últimas décadas se notó muy positivamente, al dotar a los centros escolares de instalaciones deportivas más adecuadas a las anteriores, pudiendo así descentralizar la competición y crear un sistema de participación eficaz en los ámbitos locales, comarcales, provinciales y autonómicos.

En la actualidad, los campeonatos en edad escolar se organizan desde las Consejerías y Direcciones Generales de Deportes de las Comunidades Autónomas, que coordinan a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos. En los campeonatos participan colegios, clubes, asociaciones, equipos de barrios o amigos, urbanizaciones, etc., siempre que cumplan la normativa de su correspondiente Comunidad Autónoma.

La competición se organiza en categorías de 8-9, 10-11, 12-13 y 14-15 años, así como en distintas fases según cada Comunidad Autónoma, existiendo diferentes tipos de organización. El Consejo Superior de Deportes organiza y financia la Fase Final: Campeonatos de España (bajo la fórmula de selecciones autonómicas).

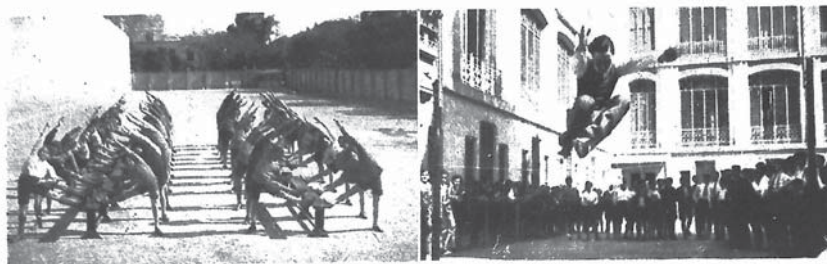


Tabla de gimnasia ante las Escuelas Aguirre, Madrid, Heraldo Deportivo, 1916.

CONCLUSIONES

En primer lugar, debemos señalar que, a lo largo de la historia, el deporte en la escuela se fue reafirmando como una parte importante de la formación del alumnado. No obstante, la incorporación de éste al sistema educativo español durante el primer tercio del siglo veinte, a través de la asignatura de Educación Física, no fue tarea fácil, ya que la gimnasia tradicional era considerada como la base del desarrollo físico de los alumnos y se entendía la práctica deportiva como un complemento formativo al margen de las aulas y el gimnasio. Se hacía también una clara discriminación entre deportes considerados básicos como, por ejemplo, el atletismo, y deportes menos aconsejables para su práctica como, por ejemplo, el fútbol (entendido durante mucho tiempo como un juego popular, ajeno a la actividad educativa del centro escolar). Asimismo, la diferencia de la práctica deportiva entre niñas y niños era clara. Con todo, fueron los centros escolares los que potenciaron las prácticas deportivas con equipos representativos, que competían fuera del horario escolar con otros centros, siendo un signo distintivo de la calidad del colegio la participación en estas competiciones. Fue a finales de los años cuarenta cuando la política deportiva del franquismo descubrió los campeonatos deportivos escolares como una apuesta importante para extender el deporte a todo el territorio nacional. Estos Juegos Escolares Nacionales eran la plasmación de una política nacional deportiva, centralizada y controlada desde las estructuras del Régimen, por lo que durante muchos años fueron el eje principal de su política deportiva para los jóvenes.

La historia nos confirma que el modelo de competición deportiva, en edad escolar, es el reflejo de la política educativa, de sus leyes y de las tendencias pedagógicas imperantes en cada época. El paso de la Dictadura y del modelo de Estado centralizado, a la actual democratización y descentralización del mismo, también fue un cambio, sin duda decisivo, en la concepción de la política deportiva escolar.

Distintos modelos educativos, a través del deporte, han servido para formar a generaciones de jóvenes en el ámbito de la cultura física y también para la promoción de futuros deportistas de alto nivel. Para muchos escolares, la competición deportiva representó una forma de entender el deporte y el sistema educativo del que eran parte.

Asimismo, ha quedado patente que la implantación de un buen plan de infraestructuras deportivas es imprescindible para la descentralización y el buen desarrollo de la actividad y, al mismo tiempo, que la implicación de los centros escolares -aún en una competición abierta a todo tipo de colectivos, como actualmente se organiza en algunas Comunidades Autónomas- es la estrategia más eficaz para alcanzar los objetivos deseados de motivación y participación de niños y jóvenes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AZAÑA, M. (1932). Madrid: *As*, 9 de agosto, 1.
- FUSI, J. P. (1999). *Un siglo de España. La cultura*. Madrid: Marcial Pons.
- GAYTÁN, J. M. F. (1973). Juegos escolares Nacionales. Bodas de Plata. *Deporte 2000*, 51, 31-39.
- JOVELLANOS, G. M. (1858). *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública*. Madrid: Rivadeneira
- LÓPEZ, M. (2002). *La problemática de los espacios para la educación física en Castilla y León*. León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales.
- MARTÍNEZ, J. (1998). *II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 1997. Las Instalaciones Deportivas en España*. Madrid: Consejo Superior de Deportes – Ministerio de Educación y Ciencia.
- MARTÍNEZ, J., Puig, N., Boix, R., Millet, L. y Páez, J. (1991). *Las Instalaciones Deportivas en España*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia – Consejo Superior de Deportes.
- PASTOR, J. L. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación 1883-1961*. Madrid: Universidad de Alcalá.
- PIERNAVIEJA, M. (1962). *La Educación Física en España, antecedentes histórico legales*. Madrid: C. Bermejo.
- RIVERO, A. (2003). *Deporte y Modernización*. Madrid: Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid.
- RIVERO, A. (2004). Deporte y cultura física en la España republicana. *Cuadernos republicanos*, 56, 23-38.
- RIVERO, A., De la Plata, N., Davara, M. A. y Mayorga, J. I. (2008). *Las Leyes del deporte español: análisis y evolución histórica*. Sevilla: Wanceulen Editorial Deportiva.
- S.A. (1970). Plan Ideal de Instalaciones Deportivas 1969-1973. *Deporte 2000*, 12, 12-17.
- VIZUETE, M. (2005). El deporte educativo desde la Educación Física y desde la Cultura Física en Europa. En Vizuete, M. (Coord.): *Valores del Deporte en la Educación (Año europeo de la Educación a través del Deporte)*. Madrid: MEC.